

**ASOCIACION DE COREOGRAFOS, BAILARINES, INVESTIGADORES EN EL
MOVIMIENTO Y EXPRESION
CORPORAL INDEPENDIENTE (C.O.B.A.I.)**

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Coreógrafos, Bailarines y Expresión Corporal Independiente (C.O.B.A.I.), atento a lo que establece el artículo 19 de los Estatutos Sociales, convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo día sábado 26 de Junio de 2010, a las 11 horas en calle Presidente Roca 1339 Dto. 4, de esta ciudad de Rosario, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos (2) asociados presentes para que conjuntamente con el Presidente y la Secretaria den conformidad y firmen el acta de asamblea.

2) Consideración de la última memoria y balance del ejercicio anterior a los fines de la actualización del legajo ante la Inspección General de Personas Jurídicas.

Rosario, 29 de mayo de 2010.

LA COMISION DIRECTIVA

Nota: Las asambleas se iniciarán a la hora citada por la convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de Asociados en condiciones de votar. Pasada una hora de la prevista y no obteniéndose el quórum, la asamblea se realizará validamente con el número de Asociados presentes, siendo obligatorias las resoluciones para todos los Asociados concurrentes o no, atento disposición estatutaria.

§ 23 102528 Jun. 10

**S.E.R. (SOCIEDAD EXHIBIDORA ROSARINA) S.A.
(en Liquidación)**

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de Junio de 2010, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en la calle Buenos Aires N° 676 Piso 1 Dpto. B, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para suscribir, en forma conjunta con el Presidente del Organo Liquidador, el Acta de Asamblea.

2°) Consideración del Informe del Organo Liquidador, Balance General, Estado de Resultados, Estados y Anexos, Inventario, Informe del Síndico y demás documentación, y Gestión del Organo Liquidador, correspondientes al Ejercicio Económico N° 65, finalizado el día 28 de Febrero de 2010.

3°) Remuneración del Síndico, de acuerdo con lo prescripto por el art. 261 de la Ley N°

19550, de Sociedades Comerciales, modificada por Ley N° 22903.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio, y destino del mismo.
ORGANO LIQUIDADOR

Nota: Los titulares de acciones nominativas no endosables, cuyo Registro es llevado por la Sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o certificados o constancias, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, dentro del término de 3 (tres) días hábiles antes de la celebración de la Asamblea.

Rosario, Junio de 2010.

§ 136 102509 Jun. 10 Jun. 16

**ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA SUPERIOR
DE COMERCIO
"LIBERTADOR GENERAL
SAN MARTIN"**

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de la Escuela Superior de Comercio "Libertador General San Martín" convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de junio de 2010 a las 19.30 horas, en el local escolar sito en Balcarce 1240 de la ciudad de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea junto con el presidente y secretaria de la Asociación Cooperadora.
2. Lectura del acta anterior para su aprobación.
3. Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio correspondiente al periodo de 01/02/2009 a 31/01/2010.
4. Informe de la Sindicatura.

Rosario, junio de 2010

ARMANDO ANDRIEU
Presidente

MARTA ARSELLI

Secretaria

De los Estatutos: Art. 17: Las asambleas de la entidad serán ordinarias y extraordinarias, integrando las mismas con voz y voto, los asociados mayores de edad, al día con las cuotas sociales y los cónyuges de los mismos en su ausencia. Los socios adherentes tendrán derecho a voz.

Art. 21: Las asambleas tendrán quórum con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. No habiendo ese número la asamblea se podrá reunir en la segunda citación, media hora después, con cualquier cantidad de asociados presentes. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría.

§ 27 102444 Jun. 10

LOS ALGARROBOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(1ra. y 2da. Convocatoria)

Convócase a los Sres. accionistas de LOS ALGARROBOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Junio de 2010 en su domicilio de calle 25 de Mayo 2039 de ésta ciudad, a las 19.30 hs. En primera convocatoria y a las 20.30 hs, en segunda convocatoria a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente del Directorio suscriban el Acta de Asamblea.

2 Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 de la ley 19.550 relativa al Ejercicio N° 22, cerrado el 31 de Diciembre de 2009.

3 Consideración de la gestión del Directorio.

4 Consideración y destino de los resultados y de la retribución del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.

EL DIRECTORIO

§ 75 102479 Jun. 10 Jun. 16
